

**PROYECTO SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN LA
COMARCA NGÄBE BUGLÉ PARA ATERRIZAJE DE LA AGENDA 2030.**

LA/2019/409-714, Acceso Universal a la Energía en la Comarca Ngäbe Buglé

Centro de Competitividad para la Región Occidental, CECOM-RO, Ciudad de David

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA

**CONTRATACIÓN DE ABOGADO/A PARA EL ANÁLISIS LEGAL Y DISEÑO JURÍDICO DEL ENTE
GESTOR INNOVADOR EN KUSAPIN, ÑO-KRIBO, COMARCA NGÄBE BUGLÉ PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE PANELES SOLARES DOMICILIARIOS INDIVIDUALES, CENTROS
ESCOLARES Y CENTROS DE SALUD**

Febrero 2025

RESUMEN REQUISITOS:

- Se busca abogado(a) especializado en legislación energética para asistencia técnica en figura jurídica para administración de proyectos de energía fotovoltaica (sistemas aislados).
- Trabajo de campo en el distrito de Kusapin, Ño-Kribo, Comarca Ngäbe Buglé con misiones a comunidades de la Comarca Ngäbe Buglé y Panamá.
- Reuniones con instituciones rectoras de energía en Panamá y actores del sector.
- Contrato de servicios profesionales con la Fundación Centro de Competitividad para la Región Occidental, CECOM-RO.
- Plazo de presentación de candidaturas: Desde el miércoles 17 de febrero al viernes 07 de marzo de 2025 hasta la 01:00 pm (hora de Panamá). (leer requerimientos de presentación de documentos).

I. Datos del Proyecto

Desde 2009 Panamá ha conectado 36,136 nuevos usuarios a la red eléctrica, aumentando el acceso del 86.9% al 94.5% entre 2010 y 2017, con un aumento promedio anual de 0.95%. Durante este período, el acceso en las áreas rurales se incrementó de 61.7% a 78.5%. La provincia con la tasa de acceso más alta es Panamá (96.4%) y las zonas con la cobertura más baja son los territorios de las comarcas indígenas Ngäbe-Buglé (4%), Guna Yala (19%) y Emberá (34,8%). Estos territorios también tienen las tasas más altas de pobreza y pobreza extrema de Panamá, siendo la falta de acceso a la electricidad uno de los múltiples retos que afrontan.

En este contexto, más del 85% de las familias en este territorio viven en situación de pobreza. Solo en el territorio indígena Ngäbe-Buglé hay más de 28,000 familias sin electricidad (96% de la población de este territorio). Y según datos del Ministerio de Desarrollo Social, su población tiene más del 75% en pobreza extrema¹.

El Programa “Acceso Universal a la Energía en Panamá”, Comarca Ngäbe Buglé LA/2019/409-714, financiado por la UE a través del Programa Regional LAIF y gestionado por la AECID como cooperación delegada, a través de un Convenio de Contribución (suscrito el 19 de diciembre de 2019 y entrada en vigencia el 1 de marzo de 2020 y finalización el 28 de agosto de 2026) por el que la Comisión Europea destina 10.4 millones de euros como donación para la ejecución del Proyecto, teniendo la AECID la responsabilidad de la implementación, con apoyo de socios nacionales (fundaciones, asociaciones sin fines de lucro, ONGD, entidades de gobierno).

Este Programa está dirigido a comunidades indígenas remotas con provisión de servicios sostenibles no convencionales a través de fuentes de energía renovable: sistemas aislados y miniredes. La finalidad del Proyecto de Acceso Universal a la Energía en Panamá, en la Comarca Ngäbe Buglé es acelerar el cierre de la brecha de cobertura eléctrica, dotando de energía a aproximadamente 6750 hogares dentro de la Comarca Ngäbe Buglé. Con esta inversión se proyecta aumentar a 2024 la cobertura eléctrica en el área comarcal, pasando de 4% al 23,4% en la Comarca Ngäbe Buglé.

Con la participación de CECOMRO en la iniciativa se pretende avanzar en la implementación del Proyecto LA/2019/409-714, concentrando acciones a nivel de territorio en las regiones de Ño Kribo y Nedrini iniciando por el distrito costero de Kusapín a través del Proyecto SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN LA

¹ Pobreza y distribución del ingreso de los hogares. Encuesta de Hogares. Año 2022 y 2023. Ministerio de Economía y Finanzas.

COMARCA NGÄBE BUGLÉ PARA ATERRIZAJE DE LA AGENDA 2030. Ambas regiones pertenecen a la Comarca Ngäbe Buglé, caracterizadas por tratarse de territorios remotos y con los peores indicadores de desarrollo del país, así como con altos niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático.

La propuesta supone una actuación integral para el aterrizaje de ODS, y la puesta en marcha de iniciativas en el municipio de Kusapín (Región Ño Kribo), donde se electrificarán al menos 500 hogares con energía fotovoltaica. Al mismo tiempo, se llevarán a cabo intervenciones en los distritos de Kankintú, Santa Catalina, Jirondai y Besikó, adecuando instalaciones de energía fotovoltaica existentes de 4 Centros de Salud con 34.889 usuarios y 35 Centros educativos con 11.058 alumnos(as) y la dotación de energía en cooperativas de carácter productivo e instalaciones de uso comunitario. En total el proyecto beneficiará directamente a casi 50.000 personas.

La intervención es ejecutada por el Centro de Competitividad de la Región Occidental de Panamá (CECOMRO), en coordinación con la AECID a través de la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto (UTG), la Oficina de Electrificación Rural (OER), la Secretaría Nacional de Energía (SNE), autoridades locales y tradicionales.

II. Justificación y objeto del contrato

En el marco del Proyecto *SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN LA COMARCA NGÄBE BUGLÉ PARA ATERRIZAJE DE LA AGENDA 2030*, se requiere contar con una asistencia técnica para el desarrollo de un modelo de gestión local para el sistema de energía fotovoltaica en Kusapin, Ño-Kribo, comarca Ngäbe Buglé para la implementación de paneles solares domiciliarios individuales con innovación de modelos de gestión local.

El/la consultor/a se contratará con el objetivo de realizar un análisis jurídico integral para la definición del ente gestor del modelo de gestión del sistema de energía fotovoltaica prepago, asegurando su legalidad, eficiencia operativa y sostenibilidad a largo plazo.

III. Responsabilidades y Tareas

Responsabilidades:

- Revisar el marco normativo aplicable en Panamá para la gestión de servicios energéticos comunitarios.

- Evaluar las posibles estructuras legales del ente gestor, considerando la participación del municipio de Kusapín.
- Analizar los riesgos legales asociados a la implementación y operación del modelo de gestión.
- Proponer una estructura de gobernanza clara y viable, que facilite la gestión sostenible del sistema.
- Elaborar un informe con recomendaciones jurídicas para la implementación del modelo de gestión (figura legal adecuada).
- Asesoramiento en la redacción de documentos legales y estatutos requeridos para la formalización del ente gestor.
- Transversalizar enfoque de género en los proyectos de inversión de acceso universal a la energía.
- Sistematizar información para promover la gestión del conocimiento.

Tareas asociadas:

- Revisión de documentos legales relevantes, incluyendo legislación nacional y normativa municipal.
- Análisis comparativo de modelos de gestión similares implementados en otras regiones.
- Realizar visitas o participar en giras para entrevistas con actores clave como autoridades municipales, comunidades beneficiarias y organismos reguladores.
- Coordinar logística de sus giras de campo con la coordinadora y la administradora del proyecto.
- Participar en las reuniones técnicas con las contrapartes para la coordinación de las intervenciones.
- Recopilar de información e insumos para la elaboración de borradores de documentos técnicos y administrativos.
- Asegurar la calidad y veracidad de la información recopilada mediante supervisión continua.
- Preparar y presentar los informes técnicos requeridos respecto a su contratación.

Estas funciones no implican el ejercicio de potestades públicas, el ejercicio de autoridad, ni implican el ejercicio de funciones superiores de organización, dirección y control.

IV. Duración

Durante el tiempo de ejecución de la intervención. La contratación no podrá sobrepasar el periodo de ejecución y rendición de cuentas e informes del proyecto.

V. Contratante

Fundación CECOM-RO. Organización panameña que se encuentra instalada en ciudad de David, con atención a las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y territorio de la Comarca Ngäbe Buglé y con años de experiencia en la ejecución de proyectos dirigidos a la población indígena y actúa como socia del proyecto.

VI. Coordinación y supervisión técnica del contrato

La coordinación y supervisión de esta consultoría está a cargo de CECOMRO en coordinación directa con el Coordinador de la UTG del Proyecto LA/2019/409-714y seguimiento técnico-administrativo de la OCE-AECID de Panamá.

VII. Valor del Contrato y forma de pago

El valor total de la contratación es de USD\$5.000.00 (cinco mil dólares) Está estructurado en base a las siguientes actividades que debe realizar:

Producto 1: contra entrega y aprobación de la revisión normativa asociada a la temática y propuesta de gobernanza (USD\$1.500 dólares).

- Revisar el marco normativo aplicable en Panamá para la gestión de servicios energéticos comunitarios.
- Evaluar las posibles estructuras legales del ente gestor, considerando la participación del municipio de Kuspán.
- Analizar los riesgos legales asociados a la implementación y operación del modelo de gestión.
- Proponer una estructura de gobernanza clara y viable, que facilite la gestión sostenible del sistema.
- Elaborar un informe con recomendaciones jurídicas para la implementación del modelo de gestión (figura legal adecuada).

Producto 2: contra entrega y aprobación de la propuesta de gestión (USD\$2.000 dólares).

Se consideran trámites administrativos las siguientes labores: la redacción de documentos legales y estatutos requeridos para la formalización legal del ente gestor.

Incluye (2) reuniones en el distrito de Kusapin. La movilización y estadía correrá a cargo del proyecto.

Producto 3: a la culminación trámites administrativos (USD\$1.500 dólares).

Trámite para la inscripción legal del ente gestor seleccionado o sugerido ante las autoridades competentes, elaboración y tramite del esquema del modelo de gestión económica que de determine para el manejo de los fondos, se incluyen todos los temas de derecho comercial que sean relevantes para la formalización

Es responsabilidad de consultor/a contar con una póliza de seguro de salud y accidente.

El consultor/a asumirá el pago de prestaciones e impuestos.

El Proyecto aporta: facilidad y gastos de movilidad para la coordinación, talleres, convocatoria de actores y supervisión del Proyecto en la Comarca y/o en Chiriquí.

VIII. Ubicación y sede

Las reuniones pueden realizarse en formato virtual, o en la ciudad de David, San Félix o ciudad de Panamá con desplazamientos puntuales a al distrito de Kusapin.

IX. Confidencialidad

El/la consultor/a queda expresamente obligado a cumplir con el compromiso de confidencialidad descrito en estos términos de referencia, así como a mantener la absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.

El/la Consultor/a queda sujeto/a secreto profesional, mantendrá imperativamente una total discreción y confidencialidad en cuanto al contenido y la naturaleza del trabajo que lleven a cabo y responderán directamente por el incumplimiento de esta obligación.

El/la Consultor/a se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida como consecuencia de sus relaciones con CECOM-RO y AECID, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita de CECOM-RO y AECID.

No podrá, sin el previo consentimiento de CECOM-RO y la AECID hacer, en ningún tipo de medio, declaraciones públicas, notas de prensa o comunicación alguna relacionada con los servicios prestados o con informaciones conocidas como consecuencia del desarrollo de estos.

X. Autoría

Todos los documentos, informes, productos y trabajos realizados (tangibles e intangibles), así como los elementos adquiridos o proveídos para soporte técnico por la parte contratante serán propiedad de CECOM-RO y la AECID y quedarán a su entera disposición para su utilización, sin que sea posible cualquier tipo de difusión relacionada con ellos sin la autorización previa y por escrito de este Organismo.

XI. Régimen de contratación y normativa aplicable

El contrato de asistencia técnica se establecerá de acuerdo con la normativa panameña, eso se debe a lo establecido en el punto VII.

XII. Extinción o resolución del contrato

El contrato firmado entre la CECOM-RO y el/la consultor/a podrá ser resuelto de acuerdo con las siguientes causas:

1. Finalización del proyecto.
2. Incumplimiento de obligaciones especificadas en el contrato por cualquiera de las partes (del cual estos TDR son parte esencial).
3. Baja calidad de productos o servicios prestados o falta de cumplimiento de las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
4. Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la AECID.
5. Mutuo acuerdo de las partes.
6. No superar el período de prueba por un período de tres (3) meses.

XIII. Ubicación y sede

La sede del Proyecto está localizada en el Distrito de David. El/la Consultor/a tendrá un espacio de trabajo en dicha sede, así como el espacio en las oficinas de la UTG en San Félix, y las acciones de seguimiento de las diversas iniciativas del Proyecto requieren la disponibilidad de movilización a Kusapin, Comarca Ngäbe Buglé.

Se establecerá un cronograma de reuniones de coordinación con la CECOMRO, UTG, OCE y las instituciones panameñas implicadas en las diferentes actividades, así como con actores sociales e institucionales de la Comarca Ngäbe Buglé.

XIV. Perfil requerido

- **Formación:**

- Licenciatura en derecho.
- Formación especializada: máster, diplomado, postgrado, cursos especializados enfocadas al derecho administrativo, derecho empresarial, energético o corporativo, economía, sociología, afines.
- Dominio del español.

- **Experiencia:**

Al menos 5 años de experiencia en

- Consultoría legal en proyectos de desarrollo comunitario o gestión municipal.
- Habilidades en análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Conocimiento del marco normativo panameño relacionado con energía renovable y gestión municipal.
- Experiencia en redacción de documentos legales para la creación de entidades con participación pública-privada.
- Capacidad para trabajar con comunidades indígenas y entender sus dinámicas sociopolíticas.
- Experiencia en articulación de políticas, iniciativas y actores en procesos de desarrollo local.
- Conocimiento y sensibilidad hacia contextos multiculturales.
- Experiencia en articulación entre instituciones formativas y sociedad civil.

- **Se valorará:**

- Experiencia con la AECID y otros organismos de cooperación internacional.
- Experiencia con organizaciones con presencia en la Comarca.
- Conocimiento en proyectos de acceso a la energía y modelos de gestión comunitaria.
- **Idiomas:** Dominio del español a nivel oral y escrito conocimiento de Ngäbere e inglés.

XV. Procedimiento de selección

La selección se realizará en función a la adecuación al perfil solicitado y la disponibilidad inmediata para asumir la realización contrato.

Para valorar las proposiciones se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación en base a los criterios de adjudicación cualitativos.

Criterio 1: Adecuación del perfil profesional por cualificación, experiencia y méritos adicionales de acuerdo con el perfil descrito. Se tomará como referencia la hoja de vida, la documentación acreditativa presentada con ella y la carta de interés motivada. Máximo puntos (40 puntos).

Criterio 2: Entrevista (60 puntos) dónde se valorarán los siguientes aspectos:

1. Adecuación del perfil al puesto.
2. Se tendrán en cuenta habilidades de expresión, motivación, dinamismo, adaptabilidad, y el contexto sociocultural panameño y de los corregimientos de actuación.
3. Capacidad para el seguimiento de directrices y proactividad para aportar propuestas.
4. Conocimientos relacionados con lo especificado en el punto III de estos TDR.
5. Comunicación, actitud, valores, discreción, ética profesional, entre otros elementos.

Criterios para valorar	Puntaje mínimo para considerar candidatura	Puntaje máximo
Criterio 1: Perfil	20	40
Criterio 2: Entrevista	30	60
TOTAL	50	100

Se constituirá un comité de selección integrado por CECOMRO, UTG LA/2019/409-714 y la OCE de AECID.

Una vez seleccionado el/a proponente se levantará acta con la relación de candidatos/as y puntuaciones y se comunicará al candidato/a seleccionado. Se podrá utilizar la lista de candidatos/as según puntuación requerida en este proceso de selección, en caso de que el/la anterior desistiera.

Los candidatos no podrán ser evaluados o pasar a las siguientes fases del proceso de selección:

1. No presenta la documentación completa en la forma exigida en los Términos de Referencia.
2. No cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria relativos al perfil requerido.
3. No alcance la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente fase.

XV. Presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Nota de presentación e interés en participar.
- ✓ Curriculum vitae y documentos/certificados acreditativos.
- ✓ Anexo 1 cumplimentado.

La documentación deberá presentarse en formato word o PDF en un solo correo a la dirección electrónica direccionejecutiva@cecomro.page, asunto: Propuesta "Técnico/a Social Formación/Capacitación SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN LA COMARCA NGÄBE BUGLÉ PARA ATERRIZAJE DE LA AGENDA 2030.

En el caso de tener dudas sobre estos Términos de Referencia, pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior indicando el mismo asunto.

El plazo de presentación de propuestas finaliza el viernes 07 de marzo de 2025 hasta la 01:00 pm (hora de Panamá).

Anexo 1

NOMBRE Y APELLIDOS:

CÉDULA/PASAPORTE:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en derecho. - Formación especializada: máster, diplomado, postgrado, cursos especializados enfocadas al derecho administrativo, energético o corporativo, economía, sociología, afines. - Dominio del español. 	<p>Indique titulación, año, Universidad.</p>
<p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultoría legal en proyectos de desarrollo comunitario o gestión municipal. - Habilidades en análisis de datos cuantitativos y cualitativos. - Conocimiento del marco normativo panameño relacionado con gestión municipal y energía renovable. - Experiencia en redacción de documentos legales para la creación de entidades con participación pública-privada. - Capacidad para trabajar con comunidades indígenas y entender sus dinámicas sociopolíticas. - Experiencia en articulación de políticas, iniciativas y actores en procesos de desarrollo local. - Conocimiento y sensibilidad hacia contextos multiculturales. - Experiencia en articulación entre instituciones formativas y sociedad civil. 	<p>Indique, para cada experiencia: cargo desempeñado, duración, entidad, funciones, logros.</p>

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales por parte de la OCE de Panamá/CECOMRO con el propósito de la gestión del presente proceso de selección.

Firma: